I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/ 001187 /2016

Cerrillos, 11 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1726/2016; el Ordinario N°510/RRHH-354/2016 del Departamento de Educación Municipal; el Ordinario N°136/2016 de la Directora (s) Escuela José Joaquín Prieto Vial; el Decreto Alcaldicio N°201/1067/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/1067/2016, se contrató a **doña Mirna Araya Green,** docente básica, entre el 27 de abril de 2016 y el 28 de febrero del 2017, con 03 horas cronológicas semanales (extensión horaria) en la Escuela José Joaquín Prieto Vial, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 1 del Decreto Alcaldicio N°201/1067/2016, que contrató a la docente **doña Mirna Araya Green,** cédula de identidad N° [redacted] en el sentido de señalar que la profesional cumplirá funciones en la **Escuela Cóndores de Plata.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Escuela Cóndores de Plata
Interesada
Secretaría Municipal
Pág. Web